



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 0677 1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 464; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
AEDO FUENTES, MARÍA TERESA DEL PILAR	44	\$ 1.260.000.-
GALLEGOS MILLÁN, ALEJANDRO ROSAURO	44	\$ 1.260.000.-
GARCÍA VALENZUELA, VÍCTOR HUGO	44	\$ 1.260.000.-
KOTZ, GABRIELA EMILCE	44	\$ 1.260.000.-
LARENAS SAN MARTÍN, MARÍA EDITH	44	\$ 1.260.000.-
MELO PARDO, FERNANDO ANTONIO	44	\$ 1.260.000.-
NEIRA MORALES, GABRIEL EDGARDO	44	\$ 1.260.000.-
PALMA MORALES, MATEO EXEQUIEL	44	\$ 1.260.000.-
PÉREZ MUÑOZ, HERNÁN EMILIO	44	\$ 1.260.000.-
TRONCOSO BARRÍA, CLAUDIO HERNÁN	44	\$ 1.260.000.-
ZAPATA GACITÚA, JUAN HUMBERTO	44	\$ 1.260.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Febrero de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**